



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA COORDINACIÓN DE PUBLICACIONES EL INICIO DEL PROCESO EDITORIAL DEL PROYECTO DE PUBLICACIÓN DEL MATERIAL “BIOMATERIALES”, DE LA PROF. ING. QUIM. LAURA ARIAS PISONI.-

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2023
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8570 del 24/10/2023 de la Arq. EMMA GILL NESSI, Coordinadora de Publicaciones y Difusión, por el cual pone a consideración el proyecto de Publicación del material “BIOMATERIALES” - Un potencial para el diseño y la industria nacional, de la Prof. Ing. Quim. Laura Arias Pisoni como autora del trabajo de referencia.

La Prof. Ing. Quim. Laura Arias Pisoni, ha presentado a la FADA, una carta de autorización como autora única otorgando la licencia exclusiva de la presente edición a fin de que su escrito sea publicado por la Editorial de la FADA/UNA, conforme lo expresa la Resolución N° 301/06/2020.-

En la misma, se ofrece el material de referencia a la Editorial para su edición conforme las pautas editoriales institucionales.-

Conforme la presentación temática del material, se consulta, salvo mejor parecer, acerca de la aprobación del mismo para ser incorporado en una línea editorial de la Carrera de Diseño Industrial conforme la normativa del proceso editorial de la institución.-

La Resolución N° 378/08/2023 Manual de la Editorial FADAUNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

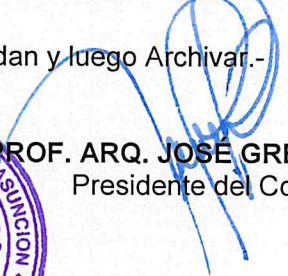
Art. 1°: **AUTORIZAR** a la Coordinación de Publicaciones el inicio del proceso editorial del proyecto de Publicación del material “BIOMATERIALES” - Un potencial para el diseño y la industria nacional, de la Prof. Ing. Quim. Laura Arias Pisoni, para ser incorporado en una línea editorial de la Carrera de Diseño Industrial.-

Art. 2°: **AGRADECER** a la Prof. Ing. Quim. Laura Arias Pisoni, por la confianza en otorgar la licencia exclusiva, a fin de que su escrito sea publicado por la Editorial de la FADA/UNA.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo